



CÁMARA DE  
COMERCIO  
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.  
Fecha de expedición: 19/11/2019 - 12:32:43  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: KP31B774FF

-----  
Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra  
página web [www.camarabaq.org.co](http://www.camarabaq.org.co), en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION  
DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.  
-----

### C E R T I F I C A

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:  
CORPORACION SOCIAL LA GLORIA DE JEHOVA  
Sigla: CORSOGLORIA  
Nit: 901.340.146 - 3  
Domicilio Principal: Soledad  
Registro No.: 17.653  
Fecha de registro: 14/11/2019  
Último año renovado: 2019  
Fecha de renovación del registro: 14/11/2019  
Activos totales: \$1.000.000,00  
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

#### UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 56 No 15 C - 17  
Municipio: Soledad - Atlantico  
Correo electrónico: [corsogloria2019@hotmail.com](mailto:corsogloria2019@hotmail.com)  
Teléfono comercial 1: 3014898761

Dirección para notificación judicial: CL 56 No 15 C - 17  
Municipio: Soledad - Atlantico  
Correo electrónico de notificación: [corsogloria2019@hotmail.com](mailto:corsogloria2019@hotmail.com)  
Teléfono para notificación 1: 3014898761

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: si

#### CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 08/08/2015, del Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/11/2019 bajo el número 55.340 del libro I, se constituyó la entidad: CORPORACION SOCIAL LA GLORIA DE JEHOVA  
TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2035/08/08

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.

#### OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: Los principales fines de "CORSOGLORIA" son los siguientes: Establece una organización gremial de carácter social de utilidad común creada para fines públicos y/o sociales sin ánimo de lucro de derechos privados. 1. La corporación estará formada por personas que promuevan el sector religioso, social, ambiental, forestal, gremial, de divulgación y enseñanza del evangelio con fundamento en la palabra de Dios la Santa Biblia, y en desarrollo de esta finalidad, Agropecuarias, vivandista, pesquera y ganaderas y resolución de conflictos agrarios, las artes, las letras, la cultura, la lúdica, la ciencia, y la música, población en situación de vulnerabilidad, desplazados, minoría étnicas, madres cabeza de familia y mujer rural del orden nacional, sin ánimo de lucro pluralista y democrático que se desarrollará en función de la promulgación la enseñanza y el amor a Jesucristo, promoverá la cultura de la paz, la promoción de derechos humanos, la acción humanitaria, el mejoramiento de la función pública y el desarrollo humano integral a través de la cátedra educativa, la patria, la constitución y las leyes nacionales. La Fundación para su identificación usará la Sigla: CORSOGLORIA. La Corporación promoverá, desarrollará y establecerá programas de gestión, capacitación, enfocados en la prevención, mitigación y compensación de los impactos ambientales. A través de la promoción y desarrollo en la protección y conservación de los recursos naturales renovables y el medio ambiente. Mediante programas que incluyen el manejo de aguas superficiales y subterráneas, control de material particulado y de arrastre. La rehabilitación de tierras intervenidas por la minería, conservación de la fauna silvestre, manejo y disposición de residuos sólidos, ordinarios y especiales; lo mismo que se desarrollara programas de capacitación mediante el reciclaje y divulgación ambiental a las comunidades en general, la promoción de prestación de servicios de asistencia técnica ambiental. La reforestación de bosques maderables, plantas, viveros, generación de bancos de semillas, la creación de huertas caseras, limpieza y reforestación de cuencas hidrográficas (arroyos), caños, lagunas, ciénagas, cuidados y siembra de árboles maderables. La Generación de empleo mediante el turismo ecológico, la recreación, para no afectar el uso de la tierra mediante los cuales se regule el uso, manejo, aprovechamiento y movilización de los recursos naturales. 2. El objeto de la CORPORACION es el de promover la enseñanza, incentivar, cultivar y fomentar el desarrollo y ejercicio de los valores fundamentales que deben inspirar a la sociedad colombiana en aras de contribuir con el cambio y mejoramiento de nuestra sociedad. La CORPORACION igualmente adelantará toda clase de actividades orientadas a brindarles apoyo a las víctimas de la violencia la cual podrá consistir en suministrar ayudas de carácter material, educativo, moral y psicológico y, si fuere el caso, coordinando y canalizando las actividades que otras instituciones adelanten en beneficio de las personas afectadas. Colaborar con las organizaciones responsables de brindar ayuda humanitaria a las personas y comunidades víctimas de la violencia, además de, cuando ello sea posible, canalizar, coordinar y articular las acciones y recursos existentes en otras entidades para que sean destinados a estas finalidades. Promover dirigir autónomamente sus propios institutos de formación y de estudios teológicos, en los cuales pueden ser libremente recibidos los candidatos al ministerio religioso, que la autoridad eclesiástica juzgue idóneos. Escribir, publicar, recibir y usar libremente sus libros y otras publicaciones sobre asuntos religiosos. Anunciar, comunicar y difundir de palabra y por escrito su propio credo a toda persona y manifestar libremente el valor peculiar de su doctrina para la ordenación de la sociedad y la orientación de la actividad humana. Cumplir actividades de educación, de beneficencia, de asistencia, que permita poner en práctica los preceptos de orden moral. Participar en labores de construcción de paz y postconflicto, bajo las directrices del Gobierno Nacional. En todos los casos, la CORPORACION se regirá bajo el concepto de la responsabilidad social y realizara sus actividades incentivando la práctica efectiva de los valores y principios que deben regir la sociedad colombiana tales como la rectitud, la veracidad, la lealtad, el respeto, la tolerancia, la equidad, la laboriosidad, la solidaridad, el sentido

del servicio y del bien común. En ningún caso la CORPORACION podrá actuar con fines o en beneficio de intereses individuales, ni podrá tomar partido ni posición doctrinaria, política o religiosa y, por el contrario, contribuirá a la libre expresión de las ideas y al intercambio de experiencias 5 valiosas para el hombre y la sociedad, facilitando la tarea del desarrollo económico bajo los valores de la responsabilidad y la ética social, empresarial y personal. 3. La Corporación defenderá y promoverá los derechos de la mujer mediante la intervención, participación y vinculación activa, la activación, la promoción y el desarrollo de proyectos y programas de educación, capacitación. La equidad e igualdad de género, se garantizará la plena integración de las mujeres en el desarrollo de las organizaciones sociales promoviendo activamente su vinculación en los órganos de dirección y en sus actividades, ya sea en los sectores sociales, mujer cabeza de familia y mujer rural, personas de la tercera edad en condición de discapacidad y los demás sujetos en condición especial. De protección constitucional adoptando políticas públicas de atención a las comunidades donde se propenda la inclusión social. 4. La Corporación promoverá, mediante la realización de convenios, contratos o similares con el SEMA a nivel nacional, la ESAP, con las corporaciones regionales autónomas, con establecimientos de educación superior de carácter universitarios, tecnológicos, técnico profesional y con instituciones de educación no formal e informal procesos de formación para la formación del bilingüismo; el trabajo y desarrollo humano, y actividades o proyectos de bienestar social y desarrollo comunitario, mediante talleres, capacitaciones individuales y grupales, foros, seminarios, simposios, conferencias, asesorías, consultorías, talleres, las artes, las letras, la cultura, el folclor, la lúdica y la ciencia, las artesanías, la publicidad creativa, las artes gráficas, elaboración de impresos y publicaciones. La Corporación participará en el diseño y ejecución de planes, programas, proyectos de desarrollo económico y social de organizaciones afines o complementarias del exterior que promuevan la creación y organización de entidades autónomas que consideren necesario para complementar sus acciones. La Corporación participará en licitaciones de manera independiente o en consorcio o uniones temporales y para ello se inscribirá en el registro único de proponente de la Cámara de Comercio o en el registro instrumento dispuesto por el estado colombiano para esos fines. 5. Los Bienes que se adquirieran con recursos del tesoro público con destinación específica no podrán ser enajenados; sino con la finalidad de reemplazarlos por otros de mejor calidad o tecnología, previa autorización de la Junta Directiva. 6. La CORPORACION SOCIAL LA GLORIA DE JEHOVA SIGLA CORSOGLORIA Podrá dar y recibir ayuda nacional e internacional mediante aportes de recursos y donaciones en especies, auxilios y contribuciones a cualquier título y modo, para garantizar el cumplimiento de su objeto social y el beneficio de sus asociados. Para estos propósitos CORPORACION SOCIAL LA GLORIA DE JEHOVA SIGLA CORSOGLORIA suscribirá y ejecutará convenios y contratos de prestación de Servicios Profesionales o técnicos, consultorios, contratos de obra, de asistencia y similares, de conformidad con las normas establecidas sobre Contratación Estatal. 7. La Corporación promoverá y desarrollará el fomento de las actividades inherentes a la acuicultura a través de la pesca, en actividades como extracción, captura, preparación, conservación, procesamiento, transformación, cultivo, transporte de carretera fluvial y marítimo; comercialización de productos acuícolas, piscícolas y afines como las relacionadas con la protección, conservación, importación y exportación, mejoramiento de su entorno y en particular estimulando la creación y operación de instalaciones destinadas a la reproducción de especies en cautiverio y el abastecimiento de semillas para el desarrollo de esta actividad;. La generación de empleo a través de la distribución, cría, siembra de alevinos, la reproducción de mariscos en cautiverio. La Corporación desarrollará actividades pesqueras encaminadas a la transformación de los recursos pesqueros de su estado natural en productos de características diferentes, con el fin de adecuarlos para el consumo humano directo e indirecto. 8. La CORPORACION SOCIAL LA GLORIA DE JEHOVA SIGLA CORSOGLORIA, solicitará a las instituciones que regulan el



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 19/11/2019 - 12:32:43

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KP31B774FF

sistema agropecuario, pesquero y de desarrollo rural en toda y cada una de sus manifestaciones y niveles de operación, el acceso y el derecho a la tierra mediante la prestación de servicio de capacitación, asistencia técnica agropecuaria, promoviendo e impulsando programas y actividades de interés público, de carácter social, prioritarios de acuerdo a los planes de desarrollo e implementando un sistema de agricultura sostenible, empresarial a través de la organización de proyectos productivos que impulsen la transformación y comercialización de los productos agropecuarios, forestales, piscícolas, pesqueros, agroindustrial de especies menores, agrícolas, ganadero, acuícola, pecuario, siembra y explotación de la lombricultura, alevinos y neonatos de babillas, casa y servicios conexos. Se implementaran cultivos transitorios para la generación de empleos a través del trabajo asociado, y el servicio de la tecnología de las cadenas de producción más limpia CO<sub>2</sub>; se impulsara la seguridad alimentaria. Se implementara un sistema de desarrollo empresarial acogiéndonos a las recomendaciones del sistema nacional agropecuario y pesquero, medio ambiente, vivienda y territorio (SINA). Se desarrollaran programas de participación ciudadana a las comunidades vulnerables de la población campesina en situaciones de catástrofes e inundaciones, vulnerabilidad y riesgo para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades campesinas, negras raizales, palenqueras e indígenas y desmovilizados del conflicto armado de Colombia. 9. La CORPORACION SOCIAL LA GLORIA DE JEHOVA SIGLA CORSOGLORIA; prestará servicios de asistencia técnica o prestación de servicios para la evaluación, el diagnostico, protección, conservación de los recursos naturales y del medio ambiente, producción y medio ambiente sostenible; la gestión de riesgo a través del desarrollo de proyectos de capacitación enfocados en la prevención, mitigación de gases efecto invernadero (G E I) y compensación de los impactos ambientales a través de la promoción y desarrollo de programas y proyectos de educación y capacitación ambiental a través de la gestión de prestación de servicios profesionales, la protección y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, agua, aire, suelo, flora y fauna, mediante programas que incluyan el manejo, la recuperación, mantenimiento, conservación y aprovechamiento de los cuerpos de aguas superficiales y subterráneas, a través del control de material articulado y de arrastre, la rehabilitación de tierras intervenidas por la minería, la conservación de la fauna silvestre, flora, aire y agua la producción más limpia CO<sub>2</sub>, fomentando el manejo y la disposición de los residuos sólidos, ordinarios y especiales; CORPORACION SOCIAL LA GLORIA DE JEHOVA SIGLA CORSOGLORIA; Desarrollará programas de educación ambiental y capacitación sobre sistemas de reciclaje a través de la divulgación a las comunidades y la participación ciudadana en general. Fomentara la reforestación de bosques y la siembra de árboles maderables, plantas ornamentales, viveros, generación de bancos de semilla, la creación de huertas caseras, limpieza y reforestación de cuencas hidrográficas (arroyos, lagunas, ciénagas, caños y humedales) y; presentara o apoyara la presentación de proyectos a los órganos colegiados de administración y decisión (OCAD) municipales, regionales y departamentales para buscar financiación a través de recursos de regalías. La Corporación desarrollara actividades para la generación de empleo mediante el diseño de programas y proyectos de capacitación sobre turismo ecológico, la recreación a través de la generación del uso, manejo, aprovechamiento y movilización de los recursos naturales por medio de proyectos específicos. La Corporación formular y diagnósticos y estrategias para la conservación de los ecosistemas marinos mediante lineamientos, plan de manejo o estudios de impacto ambiental, con participación e intervención de la ciudadanía. 10. La Corporación implementará la creación, promoción y diseño de proyectos de arquitectura e ingeniería, construcción y contratación de obras civiles con personas naturales y jurídicas, tanto en el sector gubernamental o estatal como con el privado o particular, a través del mantenimiento, remodelación, reparación y restauración de edificaciones y monumentos de bienes inmuebles en general, incluyendo los de patrimonio histórico y cultural. La Corporación formulará y desarrollará proyectos y programas habitaciones de vivienda de interés social y saludable



CÁMARA DE  
COMERCIO  
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.  
Fecha de expedición: 19/11/2019 - 12:32:43  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: KP31R774FF

fabricación y comercialización de artículos de aseo, desinfección y esterilización, toda clase de vehículos automotores, ambulancias y unidades móviles de atención médica y odontológica, equipos y materiales específicos relacionados con productos de belleza estética y salud corporal, elementos básicos y suministros de papelería, útiles de oficina y escolares, elaboración de impresos y publicaciones, muebles de oficina y electrodomésticos programas eléctricos, electrónicos de audio, video y sonido, fabricación, distribución y comercialización de toda clase de productos alimenticios de origen animal, vegetal y mineral, fabricación, distribución y comercialización de toda clase de plaguicidas, rodenticidas, desinfectantes relacionados con la erradicación de endemias y epidemias; dotación y equipamientos en mantenimientos y aplicación de pinturas en sedes locativas, públicas y privadas. 15. Promoverá de acuerdo a la ley 850 de 2003 las veedurías ciudadanas cuyo mecanismo de representación les permitirá la participación a los ciudadanos, la vigilancia sobre las entidades u organismos bien sean de naturaleza pública o privada que cumplan las funciones públicas y que por lo tanto desarrollen gestión pública de conformidad con lo establecido en el artículo N° 1 de la ley del 2003. 16. La Corporación promoverá los procesos que apuntan al fortalecimiento en general, de los sistemas de control interno en las entidades públicas y privadas, y en especial del Modelo Estándar de Control Interno en el estado colombiano, mediante la implementación y seguimiento a su funcionamiento y eficacia, a través del apoyo, acompañamiento o ejecución de planes, proyectos, estrategias o actividades de diagnóstico, capacitación, inducción, actualización y mejoras a su estructura y operatividad a una eficiente evaluación sistemática. Promoverá servicios de auditoría, interventorías, consultorios, facturación, asesoría y capacitación. CORPORACION SOCIAL LA GLORIA DE JEHOVA SIGLA CORSOGLORIA; brindará asesoría, apoyo o acompañamiento para el cumplimiento de las estrategias, políticas, leyes, lineamientos y disposiciones relacionadas con Transparencia y acceso a la información pública; así como para la construcción de estrategias o planes de lucha contra la corrupción; elaboración, actualización, ajustes, mejoras y evaluación de procedimientos internos, manuales, guías, formatos, planillas y demás herramientas de la administración pública y de gerencia privada; para la implementación, mejoras, ajustes y evaluación de sistemas y/o modelos de gestión, desarrollo y evaluación; para el diseño, implementación, ajustes y/o evaluación de sistemas de administración de riesgos y de los procesos o temas estratégicos, misionales, de apoyo o de evaluación. De igual forma brindará asesoría, apoyo o acompañamiento para el fortalecimiento de la gestión y resultados de las entidades públicas y privadas; para la implementación de los sistemas de control interno, del Modelo estándar de control interno, del sistema de gestión de la calidad, del Modelo integrado de planeación y Gestión "MIPG" y, brindará sus servicios o apoyo para el diseño, desarrollo, soporte, mantenimiento y aplicación de sistemas de información, software, diseño web y aplicaciones móviles. La Corporación formulará planes de apoyo y acompañamiento en la modalidad de prestación de servicios profesionales, convenios o de consultorías sobre procesos o temas de carácter estratégicos misionales de apoyo o de evaluación institucional. 17. La Corporación promoverá la participación en política a cada uno de sus miembros en las diferentes instancias que ofrece la democracia nacional, a través de los mecanismos de participación ciudadana contemplados en la constitución política de Colombia de 1991 y el código nacional electoral.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: S949900 (PL) ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: \$1.000.000,00



**CÁMARA DE  
COMERCIO  
DE BARRANQUILLA**

Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 19/11/2019 - 12:32:43

CODIGO DE VERIFICACION: KP31B774FF

mediante la modalidad colectiva, asociativa de postulación individual, construcción en sitio propio, vivienda nueva, mejoramiento de vivienda saludable, saneamiento básico, batería sanitaria, adquisición y titulación de predios, terrenos a través de subsidios otorgados por el Estado. Se implementará la compra y venta de inmuebles mediante la adquisición de predios, lotes, terrenos, finca, compra y venta de inmuebles, permutas por enajenación o por cualquier título de edificios, parcelaciones, mediante arrendamientos, usufructuar, administrar, tomar y dar en depósito. Negociar mediante avalúos de predios, legalización de títulos. 11. La Corporación implementará la generación de proyectos de infraestructura urbana mediante el equipamiento de maquinarias básicas en la realización de obras civiles como la construcción, dotación y recuperación de escuelas, colegios, parques, limpieza de caños, arroyos, lagos, ciénagas, cuencas hidrográficas, humedales a través de un equipamientos para una sana convivencia que coadyuven al Estado para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en situación de vulnerabilidad de riesgo, tanto en el sector urbano como en el sector rural, mediante la utilización de grúas ambientales que desarrollaran actividades pedagógicas en el manejo del medio ambiente y recolección de las basuras, según los planes y propuestas de ordenamiento territorial en zonas de expansión y proyección urbana. 12. La Corporación celebrará y suscribirá contratos de aporte de manera directa para la atención integral a niños y niñas de la primera infancia garantizando al desarrollo de todos y cada uno mediante la promoción de prácticas socio-culturales, educativas que potencien su desarrollo y el de sus familias y cuidadores primarios mejorando sus interacciones sociales y potenciando su desarrollo socio-emocional. En zonas rurales dispersas la Corporación tendrá como modelo de atención el entorno familiar y se buscará la formación y profesionalización de las madres comunitarias, con el fin de prestar una mejor atención conforme al desarrollo de la estrategia de la atención integral a la Primera Infancia en lo relacionado con la implementación de los comedores escolares. La Corporación promoverá y desarrollará la atención a niños y niñas menores de cinco (5) años o hasta su ingreso a transición y a mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia en los servicios de educación inicial y ciudadano con el fin de promover el desarrollo integral a la primera infancia en calidad hasta su ingreso al sistema educativo. CORPORACION SOCIAL LA GLORIA DE JEHOVA SIGLA CORSOGLORIA; promoverá la garantía estatal los derechos constitucionales mediante las reivindicaciones sociales, económicas, políticas, culturales, ambientales; así mismo, adoptará medidas en favor de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales en pro de la defensa cultural, social y educacional como también fortalecer sus derechos, sectores discriminados y marginados del país, amparando los derechos inalienables del adulto mayor, tercera edad, niños y grupos de diversidad étnica (afrocolombianos) mujer cabeza de familia, mujer rural, mujer ex trabajadora sexual; como también, propender por la estabilización socioeconómica de las familias que por motivos de la violencia interna se encuentran en situación de desplazamiento forzoso en Colombia. 13. La Corporación ejercerá la intermediación financiera para facilitar la adquisición de equipos, maquinarias e implementar necesarios para una eficiente labor dentro de sus objetivos con sus afiliados y la libre inversión a los diversos actores del Sistema de Seguridad Social en Salud, como también la asesoría o consultoría a entidades que desarrollen trabajos sociales relacionados con el sector de los seguros, incluyendo la administración, auditoría, investigación y revisión de los reclamos, asesoría jurídica y técnica a cualquier actos del sistema de Seguridad Social en Salud, objeto de acciones legales en su contra. Comprar, vender, producir, fabricar, importar, exportar, comercializar, dispensar y distribuir medicamentos naturales y alternativos como de laboratorios químicos registrados con calidad ISO. Esta intermediación la ejercerá la Fundación a cualquier título y medios ante las entidades públicas y/o privadas en el orden local, municipal, regional, nacional e internacional. 14. La Corporación promoverá mediante la fabricación, comercialización y venta de uniformes y ropa de dotación empresarial, ropa y dotación: de hospitales, ropa quirúrgica,



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 19/11/2019 - 12:32:43  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: KP31B774FF

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Corporación tendrá los siguientes órganos de administración, gobierno y fiscalización: Asamblea general. Junta Directiva. Presidente. La Corporación tendrá una junta directiva compuesta por cinco (5) miembros: Presidente, vicepresidente, secretaria general, tesorero, vocal. El presidente de la Junta Directiva tiene la Representación Legal de La Corporación, y, por lo tanto, puede celebrar contratos, otorgar poderes, convenios uniones temporales etc., pero requiere para tales actividades autorización previa de la Junta Directiva. Son funciones y obligaciones del Vicepresidente las siguientes entre otros: Asumir la presidencia de la Junta Directiva o de la Asamblea General, por faltas temporales o definitivas del presidente, o cuando este tome parte de las discusiones.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 08/08/2015, otorgado en Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/11/2019 bajo el número 55.340 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente Villarreal Saenz Nancy	CC 22693789
Vicepresidente Barrios Villarrael Jose Antonio	CC 72430320

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 08/08/2015, otorgado en Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/11/2019 bajo el número 55.340 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Villarreal Saenz Nancy	CC 22.693.789
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Barrios Villarrael Jose Antonio	CC 72.430.320
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Cardenas Mena Jeimmy Paola	CC 1.045.712.238
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Hernández Villarreal Sayleth Yuranis	CC 1.140.872.538
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Cardenas Mena Stiven Gustavo	CC 1.143.128.180

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.



CÁMARA DE  
COMERCIO  
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 19/11/2019 - 12:32:43

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KP31B774FF

## C E R T I F I C A

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.